DECRETO No. 019
(Febrero 24 de 2020)

"POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL POR MOTIVO DE VACACIONES CONCEDIDAS A LA TITULAR DEL CARGO''

EL ALCALDE MUNICIPAL

En uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 006 de febrero 19 de 2020, emanada de este despacho le fueron concedidas vacaciones a la doctora **DIANA CAROLINA NUÑEZ PRECIADO**, quien desempeña el cargo de Comisaria de familia Código 202, Grado 01, de la Administración municipal de Corrales.

Que hace necesario hacer el respectivo nombramiento para su reemplazo mientras que dure la ausencia de la titular por la razón antes mencionada.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al doctor **JUAN SEBASTIAN CRISTANCHO LEON**, Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1052020408 de Floresta (Boyacá), en el cargo de Comisario de familia, perteneciente a la Planta de Personal de este municipio, en reemplazo de la doctora **DIANA CAROLINA NUÑEZ PRECIADO**, a quien se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones contados a partir del día 25 de febrero y hasta el día 16 de marzo de 2020 inclusive.

ARTICULO SEGUNDO.- El nombrado deberá tomar posesión del cargo en este despacho.

ARTICULO TERCERO.- Pásese copia del presente Decreto a la oficina de la Tesorería municipal, para los fines legales pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Decreto rige a partir de la firma del acta de posesión.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Corrales, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

PEDRO ANTONIO LOPEZ PRIETO
Alcalde

Proyectó: María D. Agudelo V.
Revisó y Aprobó: Pedro A. López P.

Scanned by TapScanner

ACTA DE POSESION DE JUAN SEBASTIAN CRISTANCHO LEON, COMO COMISARIO DE FAMILIA DE ESTE MUNICIPIO EN FORMA PROVISIONAL.

En Corales, a los Veinticinco (25), días del mes de febrero de dos mil Veinte (2020), Se presentó en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Corales, el señor JUAN SEBASTIAN CRISTANCHO LEON, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1052020408 expedida en Floresta (Boyacá), Con el fin de tomar posesión del Cargo de Comisario de Familia de este Municipio, en forma provisional, en reemplazo de la doctora DIGNY CAROLINA NUÑEZ PRADO, a quien se le Concedieron Vacaciones mediante Resolución N° 006 de febrero 19 de 2020 emanada de este despacho. El posesionado fue nombrado mediante Decreto N° 019 de febrero 24/2020. En tal Virtud el Señor Alcalde le tomó bajo la gravedad del juramento la promesa de cumplir bien y fielmente con los deberes que el Cargo le impone. El posesionado presentó los siguientes documentos: Cédula de Ciudadanía N° 1052020408 expedida en Floresta (Boyacá), Tarjeta Profesional N° 255136 del Consejo Superior de la Judicatura, Certificados de Antecedentes Disciplinarios y de Abogados, Fiscales y de Antecedentes y de requerimientos Judiciales. No siendo otro el motivo de la presente diligencia Se termina y se firma por quienes en ella intervinieron, luego de leída y aprobada.

El Alcalde,

PEDRO ANTONIO LOPEZ PEREZ

El Posesionado,

JUAN SEBASTIAN CRISTANCHO LEON

Scanned by TapScanner